Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1002/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA "EL SUR S.R.L." CON RUC Nº 80062147-6 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE

Ayolas, Misiones, 14 de abril de 2016

VISTA: Las ofertas económicas presentadas por la firmas invitadas a participar del procedimiento de Contratación Directa por la Vía de Excepción por Urgencia Impostergable Nº 4/2016 para la *"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE"*, ID Nº 312.520, dispuesto por la Intendencia Municipal según Resolución Nº 852/2016 de fecha 4 de abril de 2016. **Y,**

CONSIDERANDO: Que, en el marco del procedimiento de contratación directa, para la **"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE"**, se han presentado las siguientes ofertas:

EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	TOTAL
1. EL SUR S.R.L.	62.568.000.-	14.256.000.-	21.384.000.-	17.028.000.-	13.860.000.-	10.692.000.-	**139.788.000.-**
2. COPETIN "EL SOL"	62.694.400.-	14.284.800.-	21.427.200.-	17.062.400.-	13.888.000.-	10.713.600.-	**140.070.400.-**
3. SERVICIOS "EL DORADO"	62.726.000.-	14.292.000.-	21.438.000.-	17.071.000.-	13.895.000.-	10.719.000.-	**140.141.000.-**

Y, que según la Evaluación de Ofertas presentada por el Comité de Evaluación del llamado de referencia, se recomendó adjudicar a la empresa **EL SUR S.R.L.**, con **RUC: 80062147-6** para la **"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE"**, según los criterios establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03. **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART.1º) **Adjudicar**, a la Empresa ***"EL SUR S.R.L."*** con R.U.C. Nº 80062147-6, para la adquisición de almuerzo escolar para Instituciones Educativas del Municipio de Ayolas por urgencia impostergable, en los Lotes Nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6, por la suma de Gs. 139.788.000 (Guaraníes, Ciento treinta y nueve millones setecientos ochenta y ocho mil), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 848 30 003 "Transferencias para Complemento Nutricional" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 3– Fonacide, del Presupuesto de

RESOLUCIÓN Nº 1002/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA "EL SUR S.R.L." CON RUC Nº 80062147-6 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE

Gastos de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

ART.3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dada en la Intendencia Municipal de la ciudad de Ayolas, Misiones, a los catorce días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal